



Consulta previa sobre el proyecto de decreto foral del consejo de gobierno foral de aprobación de precios públicos de diversos artículos para promoción del medio ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto/proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer diversos precios de venta al público de carácter divulgativo sobre el medio natural en el territorio histórico de Álava.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 25/06/2019 a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsutak@araba.eus*”



ANTECEDENTES	D.F. 1/2013, de 15 de enero, por el que se aprueban los precios públicos aplicables a los artículos suministrados desde los puntos de atención al público de los Parques Naturales de Álava.
PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	Aprobar los precios públicos para la venta de diversos artículos, con el fin de su divulgación a la ciudadanía de la existencia de una red de espacios naturales protegidos en Álava, la Red Natura 2000, que ocupan un tercio de la superficie alavesa.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	La población local y rural conoce bien la existencia de estos espacios naturales protegidos en Álava, sin embargo, la población urbana desconoce los valores ambientales alaveses. Para poder conservar este tesoro es imprescindible que la población conozca su existencia y empiece a valorarla.
OBJETIVOS	Es objeto del proyecto del Decreto Foral el establecimiento de precios públicos para la venta de diversos artículos, con el fin de llevar a cabo la divulgación para el conocimiento de la red de espacios naturales protegidos en Álava. Éstos ocupan una parte importante de nuestra provincia (un tercio) y nos aportan valores y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar de la sociedad y a la conservación de paisajes, especies de fauna y flora y hábitats.
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	No existen soluciones alternativas